

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La Policía Foral impide la celebración de una carrera ilegal en las inmediaciones de Irurtzun

*Los agentes tuvieron conocimiento de la convocatoria, de carácter nocturno y a la que acudieron 17 vehículos*

Miércoles, 14 de enero de 2015

La Policía Foral ha impedido en los últimos días la celebración de una carrera ilegal que se pretendía disputar en la carretera NA-7500, entre las localidades de Irurtzun y Madotz (Larraun).

Los agentes tuvieron conocimiento de la convocatoria de esta competición gracias a una investigación realizada por las comisarías de Alsasua y Pamplona. Estaba prevista para la noche del 4 de enero y a ella acudieron 17 vehículos.

Llegado el momento, patrullas de la Policía Foral observaron cómo numerosos vehículos accedían a la carretera citada, por lo que pudieron constatar que las informaciones acerca de la posible celebración de una carrera ilegal eran ciertas.

Los agentes establecieron un dispositivo estático de control y supervisaron la documentación de los 17 vehículos y de sus conductores. Asimismo, realizaron la prueba de alcoholemia a todos ellos, dando negativo en todas las ocasiones, y la prueba de drogas a ocho de los conductores, de los que uno dio positivo en cannabis.

Cabe recordar que la celebración de carreras no autorizadas en la vía pública está tipificada como una infracción grave según la Ley de Seguridad Vial, que es castigada con la retirada de seis puntos del carné de conducir y una multa de 500 euros.